

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Presidencia del C. Diputado Adrián Michel Espino

(11:40 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADRIAN MICHEL ESPINO.- Muy buenos días a todas y todos. Les rogamos ocupar sus lugares a efecto de iniciar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Solicitamos también despejar los pasillos para poder iniciar esta sesión; a todos nuestros amigos de los medios de comunicación por favor.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA JULIA HERNANDEZ PEREZ.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, tenemos una asistencia de 62 diputados. Existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañera Secretaria. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de gaceta parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 27 de septiembre de 2012

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Proposiciones

5.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en términos del artículo 44 fracción I del Código Fiscal del Distrito Federal, emita una resolución de carácter general para que se le condone el pago de los derechos por el suministro de agua a las colonias que en años anteriores han sido condonadas de la delegación Iztapalapa, mismas que fueron excluidas en la resolución de carácter general, publicada en la Gaceta Oficial de fecha 20 de abril de 2012, mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua, correspondiente a los ejercicios fiscales 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, así como los recargos y sanciones, debido a que continúan con la problemática del desabasto de agua, que presenta el diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

6.- Con punto de acuerdo por el que se solicita la creación de la Comisión Especial para conocer y llegar a la verdad respecto del daño al medio ambiente

en la construcción de la obra vial denominada Supervía Poniente así como de obras relacionadas a ésta, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

7.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que conforme una comisión de diputados a efecto de recorrer y examinar en su totalidad la operación de los centros de readaptación social del Distrito Federal, para determinar la situación que prevalece en ellos, en cuanto a grado de gobernabilidad, condiciones de seguridad, corrupción y respeto de los derechos fundamentales de los reclusos, que presenta la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

8.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y a los jefes delegaciones de Miguel Hidalgo y Cuajimalpa, informen a esta Soberanía sobre los permisos de construcción otorgados en el periodo de su gestión en dichas demarcaciones, que presenta el diputado Jesús Sesma Suárez a nombre propio y del diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

9.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Seguridad Pública federal en colaboración con la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, mantengan un monitoreo constante de los presos de alta peligrosidad institucional y social reclusos en los centros penitenciarios del Distrito Federal a efecto de que sean trasladados a penales federales de alta seguridad y con ello evitar fugas y conflictos violentos al interior de los penales locales, que presenta la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Felipe Calderón Hinojosa, para que en el ámbito de sus atribuciones instruya al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que concluya a la brevedad los trabajos del Bioparque Urbano *San Antonio*, ubicado en la delegación Alvaro Obregón, que presenta el

diputado Jorge Zepeda Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo por la que se solicita a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal remitan a este órgano legislativo un informe pormenorizado y detallado respecto a las expropiaciones efectuadas con motivo de la construcción Línea 12 del Metro, en particular de los predios expropiados que fueron posteriormente puestos en venta por las autoridades, que presenta el diputado Andrés Sánchez Miranda a nombre propio y del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Con punto de acuerdo para exhortar a los servidores públicos del Distrito Federal a formar parte e inscribirse en el padrón de donantes de órganos de consentimiento expreso y exhortar al Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Salud a tomar diversas medidas con fin de promover la cultura de donación de órganos en la ciudad, que presenta la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Con punto de acuerdo para exhortar de manera respetuosa al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, a instruir a los entes obligados sujetos a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Distrito Federal, a ejercer las acciones necesarias para que los portales de Internet se basen en plataformas universales y homólogas, con el fin de que estos puedan ser amigables y que la ciudadanía pueda acceder de manera fácil y clara a realizar consultas de información pública de oficio, que presenta el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández a nombre propio y del diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades del Distrito Federal, un informe pormenorizado acerca de las acciones llevadas a cabo con motivo de las fiestas clandestinas que celebran las denominadas *tribus urbanas* y en particular los autodenominados *reguetoneros*, a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI legislatura, que presenta el

diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional

Pronunciamientos

15.- Pronunciamiento contra el consumo de drogas en el Distrito Federal, que presenta el diputado Eduardo Santillán Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Elección de la Mesa Directiva

16.- Elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al mes de octubre del Primer Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio, VI Legislatura.

Acuerdos

17.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone la integración de las comisiones ordinarias y comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 17 puntos.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en atención a los asuntos que se encuentran enlistados en el orden del día de la presente sesión, se declara la misma en sesión permanente.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Proceda la Secretaría a darle lectura por favor.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al comunicado del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, del 20 de septiembre del año en curso.

México, Distrito Federal, a 20 de septiembre de 2012. Diputado Adrián Michel Espino, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura. Presente.

Por este conducto, los que suscribimos, miembros del Partido Revolucionario Institucional y diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, 86 y 87 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 10 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos hacer de su conocimiento la decisión de designar como coordinador parlamentario al ciudadano diputado Armando Tonatiuh González Case; como vicecoordinador parlamentario al ciudadano diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, y como responsable de la función administrativa y financiera del grupo parlamentario, al ciudadano diputado Marco Antonio García Ayala.

Por lo anterior, solicitamos su intervención para que se haga del conocimiento del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, y surtan los efectos legales y reglamentarios conducentes.

Atentamente. El grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:
Diputado Armando Tonatiuh González Case.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Esta Asamblea queda debidamente enterada de la designación del diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, como Vicecoordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Hágase del conocimiento a las instancias correspondientes al interior de este Organismo de Gobierno.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en términos del artículo 44 fracción I del Código Fiscal del Distrito Federal emita una resolución de carácter general para que se le condone el pago de los derechos por el suministro de agua a las colonias que en años anteriores han sido condonadas de la Delegación Iztapalapa, mismas que fueron excluidas en la resolución de carácter general publicada en la Gaceta Oficial de fecha 20 de abril de 2012, mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, así como los recargos y sanciones debido a que continúan con la problemática del desabasto de agua, se concede entonces el uso de la Tribuna al diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, compañero diputado.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Con su venia, diputado Presidente.

Es una proposición, compañeros y compañeras diputadas, muy sencilla, más bien es una resolución complementaria a un decreto que se expidió en la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en la cual no se tomaron en consideración una serie de colonias de la Delegación Iztapalapa que carecen del vital líquido.

Los compañeros y compañeras de los diversos grupos parlamentarios representados aquí que conocen la problemática de la delegación Iztapalapa saben que año con año se solicita esto en virtud de que no es factible o no es congruente que la gente que no recibe el líquido pague los derechos y además recargos de lo que consume o que se consume en otras delegaciones, incluso en otras colonias de la delegación Iztapalapa y que nos han demandado ser de

nueva cuenta incluidas en este tema de la condonación de los servicios por pago de derecho de agua, con base en el artículo 44 fracción I del Código Fiscal del Distrito Federal.

Quisiera hacer mención de las colonias que estamos proponiendo nosotros que tomen en consideración para que les sea condonado de nueva cuenta en estos años, como bien lo comentó el diputado Presidente, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

Las colonias de Iztapalapa de las cuales estoy hablando, son: la Primera Sección de Santiago Acahualtepec, Primera Ampliación de Santiago Acahualtepec, Segunda Ampliación de Santiago Acahualtepec, Ampliación Las Peñas, Citlalli, Ejidos de Santa María Aztahuacán, Jardines de San Lorenzo Tezonco, Las Peñas, Lomas de Santa Cruz Meyehualco, Lomas de San Lorenzo, Lomas de Zaragoza, Lomas del Paraíso, Palmitas, Puente Blanco, Pueblo de Santiago Acahualtepec, Pueblo de Santa María Aztahuacán, Pueblo de Santa Cruz Meyehualco, Reforma Política, San Miguel Teotongo, San Miguel Teotongo Sección Ixtlahuacán, San Miguel Teotongo Sección Mercedes, San Miguel Teotongo Sección Puente, Segunda Ampliación de Paraje San Juan, Segunda Sección Paraje San Juan, Tenorios, Tetecón, Jalpa y Jalpa Sur.

Dichas colonias siguen presentando la problemática del desabasto de agua. Es por ello que estamos proponiendo este exhorto de la manera más atenta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Con base en esto, estamos nosotros solicitando el apoyo de esta Soberanía y estamos única y exclusivamente situando un punto único:

Se exhorta al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en términos del artículo 44 fracción I del Código Fiscal del Distrito Federal emita una resolución de carácter general mediante la cual se condone totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, así como los recargos y sanciones a las colonias antes mencionadas.

Solicito atentamente a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a esta Presidencia se agregue el resto del punto de acuerdo en la Gaceta Parlamentaria y en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero diputado. ¿Con qué objeto, compañera?

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- *(Desde su curul)* Me quisiera adherir a la propuesta del diputado.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Orlando Anaya, por favor.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)*
Gracias, diputado. Sólo para solicitar al diputado promovente si me permite la adhesión a su punto de acuerdo, dado que nos interesa apoyar a la ciudadanía de Iztapalapa.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. ¿Con qué objeto, compañero diputado?

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- *(Desde su curul)*
Igual de la misma forma poderme adherir al punto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero diputado Ochoa.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Compañero Cuauhtémoc Velasco ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- *(Desde su curul)* Con el mismo propósito, sumarme a la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero Cuauhtémoc Velasco.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Compañera Miriam Saldaña ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- *(Desde su curul)* Con el objeto de sumarme a la misma propuesta y comentar, me está diciendo aquí la compañera Ernestina, que también es diputada local por Iztapalapa, que son colonias que no les llega el agua, y eso yo creo que se omitió pero es importante decirlo. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañera Miriam Saldaña.

El diputado promovente acepta la adhesión de los compañeros diputados, por lo cual en términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte por favor la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Arturo Santana Alfaro se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea Legislativa si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañera Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existe algún orador en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita la creación de la comisión especial para conocer y llegar a la verdad respecto del daño al medio ambiente en la construcción de la obra vial denominada Supervía Poniente, así como de obras relacionadas a ésta, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante compañero diputado.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con tu venia, Presidente.

Velando siempre por los intereses de los ciudadanos que viven dentro del distrito en el que fui votado y del Distrito Federal en general, y como es del conocimiento de esta Asamblea Legislativa, les recuerdo de la condena por parte de distintas organizaciones de la sociedad civil, así como de diversos académicos y activistas a la construcción de la vialidad denominada *Supervía Poniente* por el daño que generará al medio ambiente de la Ciudad de México.

Dicha obra vial cruza por una de las zonas de mayor recepción de agua pluvial de la ciudad y por lo tanto de recarga de los mantos acuíferos.

De ser cierto los daños al medio ambiente, de los acusan académicos, expertos, activistas y organizaciones civiles en esta zona de la Ciudad de México, se impactará gravemente a la calidad de vida de la población, en especial a la que habita en las zonas donde el agua es muy escasa.

De igual forma, a pesar del enorme déficit de espacios públicos y zonas verdes que tiene la Ciudad de México, se han visto dañados y en algunos casos completamente destruidos distintos parques públicos para abrir paso a dicha vialidad. Esto ha generado una enorme tala de árboles sin que se sepa a ciencia cierta la cifra de estos.

En relación a la reforestación llevada a cabo por los particulares y la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal para tratar de mitigar el daño generado

a las áreas verdes, la información sobre el número, así como el criterio mediante el cual se decidió ese número, nunca ha sido totalmente esclarecido, sustentado ni comprobado.

Por diversos medios de comunicación se ha dado a conocer el descontento que existe entre los habitantes de la zona afectada por dicha obra y la constante represión que viven por parte del Gobierno de la Ciudad por medio de las fuerzas del orden.

Como se desprende de lo antes referido, la opacidad en los datos constituyen un grave riesgo al medio ambiente y a la población del Distrito Federal, motivo por demás suficiente para crear una Comisión Especial encargada de conocer y llegar a la verdad de los hechos. El objeto de la Comisión Especial para conocer y llegar a la verdad sobre el daño al medio ambiente generado por la construcción de la obra vial denominada Supervía Poniente que en el documento se menciona y lo que tenemos aquí por objeto es que esta intervención sea un precedente para decirle a la nueva administración que este tipo de políticas de movilidad no deben transitar más en esta nuestra Ciudad.

Que quede claro que en el Partido Acción Nacional estamos a favor del crecimiento con sustentabilidad. Que quede claro que la solución no es más pavimento ni obras viales, sino la inversión en transporte público y una política de movilidad integral. Que quede claro que en la glosa del Informe de Gobierno buscaré que los Secretarios responsables comparezcan ante esta Asamblea, porque es claro que un gobierno de izquierda progresista, vanguardista, no ha velado por los intereses de la mayoría.

En mérito de lo antes expuesto, someto a la consideración de esta Asamblea el punto de acuerdo presentado para que sea integrado en su totalidad en el Diario de los Debates, con el resolutivo:

Único.- Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Gobierno de este órgano legislativo a que realice las diligencias parlamentarias atinentes a efecto de que constituya una Comisión Especial para conocer y llegar a la verdad sobre el daño al medio ambiente que ocasionará la obra vial denominada Supervía Poniente.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría...

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)*
Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón. Adelante, diputado Mercado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)*
Señor Presidente, para solicitarle al promovente que me permita suscribir el punto de acuerdo que acaba de presentar.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Acepto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto. Acepta el promovente el punto de acuerdo.

Continúa esta Presidencia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Túrnese entonces para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias una vez que sea integrada e instalada legal y formalmente.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 7 y 9.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y a los Jefes Delegacionales de Miguel Hidalgo y Cuajimalpa informen a esta Soberanía sobre los permisos de construcción otorgados en el periodo de su gestión en dichas demarcaciones, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Sesma Suárez, a nombre propio y del diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez, ambos del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante compañero diputado por favor.

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- Muchas gracias. Muy buenos días. Con la venia de la Presidencia.

Antes de iniciar este punto quisiera agradecer de manera directa a nuestro coordinador del grupo parlamentario del PAN por la disposición tan abierta que siempre ha manejado de transparencia en este tipo de circunstancias de cómo se gobierna en esta ciudad.

El punto que suscribimos en el Partido Verde, el diputado Cinta y un servidor, no tiene la finalidad de hacer una inquisición por parte de quienes gobiernan estas dos Delegaciones actualmente, sino de transparentar la manera en cómo se han venido llevando a cabo las construcciones en las dos Delegaciones.

Es necesario aclarar que los Delegados no tienen la facultad para poder decir o determinar los usos de suelo, pero sí las construcciones, los permisos de construcción y es por eso que teniendo en cuenta la estructura geopolítica que tienen estas dos Delegaciones que es Miguel Hidalgo y Cuajimalpa, lo vemos no solamente en los medios de comunicación, en la prensa escrita, sino también en las atenciones ciudadanas que tenemos los diferentes partidos políticos en estas dos Delegaciones, de la urgencia y de que desde nuestro punto de vista hay un mal manejo y una manera de construcción indebida por parte de estas dos Delegaciones.

Tal es nuestro punto que presentamos el día de hoy y por lo anterior expuesto y con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento del Gobierno Interior de la Asamblea, someto a consideración del Pleno el punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a los Jefes Delegacionales de la Miguel Hidalgo y Cuajimalpa así como al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, informen a

este Organismo Legislativo sobre los permisos de construcción otorgados en el periodo de su gestión en dichas demarcaciones, particularmente en las que se refieren a oficinas, comercios y viviendas multifamiliares, así como en el estado jurídico de las construcciones que se han desarrollado y en las próximas se van a llevar a cabo en el ámbito de su competencia.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a las delegaciones de Miguel Hidalgo y Cuajimalpa que en el ámbito de sus respectivas competencias frenen de inmediato cualquier tipo de construcción irregular y que eviten que a la postre se realicen construcciones que atentan contra el medio ambiente y el orden de desarrollo urbano de esta Ciudad.

Es cuanto Presidente. Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias compañero diputado. El diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional se suscribe también a la proposición presentada por el diputado Jesús Sesma Suárez.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la misma en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jesús Sesma Suárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañera diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existe algún orador en contra?

Proceda la Secretaría al no haber oradores enlistados, a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la

propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Felipe Calderón Hinojosa, para que en el ámbito de sus atribuciones, instruya al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que concluya a la brevedad los trabajos del Bioparque Urbano San Antonio, ubicado en la delegación Álvaro Obregón, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Zepeda Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, compañero diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTIN ZEPEDA CRUZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Honorable Asamblea:

Los suscritos, la diputada Polimnia Romana Sierra Barcena, el diputado Eduardo Santillán Pérez y el de la voz, Jorge Agustín Zepeda Cruz, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este honorable Pleno la proposición con punto de acuerdo al rubro citado al tenor siguiente:

El 10 de noviembre de 2010 la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT, inició los trabajos de construcción del Bloparque San Antonio, en el terreno ubicado entre las avenidas Periférico Sur y San Antonio en la delegación Alvaro Obregón y que representa uno de los dos espacios verdes que proyectó construir el Gobierno Federal en la Ciudad de México como parte de las celebraciones por el aniversario de los 200 años de Independencia de México.

El proyecto de Bioparque Urbano San Antonio se compone de instalaciones como son: Un lago artificial, zona boscosa, área de tirolesas, vivero, planta de composta, ciclopista, biblioteca y centro de educación ambiental, salón de usos múltiples, cafeterías, espacios para eventos artísticos, juegos infantiles, entre otros.

El 28 de febrero del 2011, se anunció oficialmente el proyecto dándose a conocer que la entrada sería gratuita dada las condiciones socioeconómicas de la zona en Alvaro Obregón, reforzando su vocación recreativa, educativa, ecológica, cultural, de reciclaje y que se habría concluido en diciembre del mismo año.

Ahora bien, en los hechos se puede constatar que el proyecto no ha sido concluido, lo cual resulta preocupante por varias razones, una de ellas es que como es de todos conocido, en el poniente de la ciudad existe una carencia de espacios públicos aún cuando la recuperación de estos ha sido una política pública de los gobiernos de izquierda en el Distrito Federal. De tal suerte que resulta imperativo realizar acciones que permitan la operación de Bioparque San Antonio a la brevedad, toda vez que no es correcto de ninguna manera que los habitantes de las delegaciones aledañas, y en general del Distrito Federal, sufran las consecuencias por la falla de compromisos del Gobierno Federal en la conclusión de sus obras. En tal virtud, resulta exigible al Jefe del Ejecutivo Federal una respuesta de carácter inmediata para que se lleve a cabo la conclusión de este parque.

Por lo anterior expuesto y fundado, sometemos a la consideración de este honorable Pleno lo siguiente:

Punto de acuerdo.

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Felipe Calderón Hinojosa, para que en el ámbito de sus atribuciones instruya al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que concluyan a la brevedad los trabajos del Bioparque San Antonio, ubicado en la delegación Alvaro Obregón.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Zepeda.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, compañero Gabriel Gómez del Campo?

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)* Pedirle al diputado promovente adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero diputado.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿En el mismo sentido, compañero diputado?

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- En el mismo sentido, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, compañera diputada.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En el mismo sentido. ¿Diputado Zepeda, acepta las adhesiones de los compañeros diputados?

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.- *(Desde su curul)* Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Son aceptadas.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada

por el diputado Jorge Zepeda Cruz para considerarse de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Hay algún orador en contra?

De no existir oradores, ruego a la Secretaría preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta en discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal remitan a este Organismo Legislativo un informe pormenorizado y detallado respecto a las expropiaciones efectuadas con motivo de la construcción de la Línea 12 del Metro, en particular de los predios expropiados que fueron posteriormente puestos en venta por las autoridades, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Sánchez Miranda, a nombre propio y del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, compañero diputado.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.- Con su venia, diputado Presidente.

El de la voz, a nombre propio y de los diputados Héctor Saúl Téllez Hernández y Gabriel Gómez del Campo, todos integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, sometemos a consideración del Pleno de esta Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución.

Antecedentes:

Desde el año 2008 comenzó la construcción de la Línea 12 del Metro, la cual representa actualmente una inversión de 19 mil millones de pesos y tendrá un recorrido desde Mixcoac a Tláhuac.

Con objeto de las obras de construcción de la citada línea el Gobierno del Distrito Federal expropió predios con base en la justificación de que serían utilizados para la ejecución de las obras.

La doctora Leticia Bonifaz Alfonzo, Consejera Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno Capitalino, justificó en su momento como legal la expropiación de los predios ya que el avance de la obra requería el uso de estos terrenos. La mayoría de los predios se ubican en la calzada Ermita Iztapalapa y en la zona de Mexicaltzingo.

De acuerdo con lo publicado en el Diario El Universal, el precio por cada metro cuadrado adquirido por la autoridad varió en promedio de la Delegación Tláhuac de 600 pesos por metro cuadrado a un total de 22 mil pesos por metro cuadrado en la delegación Benito Juárez.

Considerandos:

Primero.- Que el artículo 1º de la Ley de Expropiación señala en su fracción III-Bis que se considera como causa de utilidad pública la construcción de obras de infraestructura y la prestación de servicios, ya que se requiere para la utilización de bienes inmuebles y sus mejoras.

Segundo.- Que el artículo 20-Bis de la Ley de Expropiación señala que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal puede declarar la expropiación, ocupación

temporal, total o parcial en los casos que se tienda a alcanzar un fin cuya realización compete al Gobierno Local.

Tercero.- Que de conformidad con la fracción XVII del artículo 35 de la Ley Orgánica, la Consejería Jurídica tiene como atribución el tramitar e integrar debidamente los expedientes de expropiación.

Cuarto.- Que de conformidad con el referido artículo, la dependencia encargada de tramitar el expediente de expropiación fue la Consejería Jurídica, dependencia que en su momento justificó la expropiación para la construcción de la obra denominada Línea 12 del Metro, por lo que es necesario conocer las razones por las cuales la autoridad ya no hizo uso de los terrenos expropiados, mismos que puso en venta.

Quinto.- Que con estas acciones las autoridades del Gobierno del Distrito Federal vulneraron los derechos patrimoniales de terceros al no ocupar los predios para los que fueron expropiados.

Sexto.- Que el titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro declaró también que ya existe una negociación en la zona de Mexicaltzingo con los anteriores dueños de los predios para que vuelvan a adquirir sus negocios.

Séptimo.- Que este tipo de procedimientos administrativos van en contra del interés ciudadanos y dan evidencia de que en los proyectos de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal no hay planeación y en este caso se tradujo en un daño a las finanzas públicas, que se tiene qué recuperar el recurso que se destinó para la expropiación y, lo que es peor aún, existió un daño al ciudadano que vio afectados sus intereses por una causa que nunca debió haberse denominado utilidad pública.

Octavo.- Que esta Asamblea Legislativa debe realizar la función pública en beneficio de sus representados, así como lo dispone el artículo 17 en sus fracciones VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito al Pleno de esta Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la titular de la Consejería Jurídica y Servicios Legales remita a este órgano legislativo una relación detallada y pormenorizada de los

predios expropiados por la autoridad y con ello la justificación derivada de la utilidad pública donde se demuestre que era viable el proyecto ejecutivo.

Segundo.- Se solicitar al titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro la información respecto al procedimiento legal llevado a cabo para poner en venta los terrenos expropiados y los convenios que se han generado con los antiguos propietarios para su reventa.

Tercero.- Se solicita al titular de la Secretaría de Finanzas una relación de la afectación presupuestal derivada de la expropiación de dichos predios.

Cuarto.- Se exhorta a los servidores públicos en mención que durante la glosa del siguiente informe de gobierno se dé cuenta a esta Asamblea Legislativa del tema en mención.

Firman los diputados, el de la voz Andrés Sánchez, Héctor Saúl Téllez Hernández y Gabriel Gómez del Campo Gurza, todos del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte por favor la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Andrés Sánchez Miranda se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañera diputada Secretaria. Esta Presidencia turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local, una vez que sea integrada e instalada legal y formalmente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a los servidores públicos del Distrito Federal a formar parte e inscribirse en el padrón de donantes de órganos de consentimiento expreso y exhortar al Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Salud a tomar diversas medidas con el fin de promover la cultura de donación de órganos en la ciudad, se concede el uso de la tribuna a la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, compañera diputada.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.- La lucha contra el dolor ajeno debe ser entendida como esfuerzo común, compartido y solidario. La donación de órganos apela a nuestra obligación ética con los demás, a nuestra responsabilidad solidaria como convicción firme de empeñarnos por el bien de todos, demostrando así que nos importa el bienestar de quien está al lado de nosotros, de nuestro entorno, de nuestra comunidad. Es así como los cambios trascendentes suceden. Sólo en este principio se puede edificar una sociedad humanista, justa, incluyente y democrática a la altura de lo que merecemos como personas.

En una ciudad que aspira a proteger e impulsar los derechos de todos, como servidores públicos debemos reconocer el derecho a las personas a vivir dignamente, debemos de actuar congruentemente, promover acciones que legalmente sean posibles, para dar mayor igualdad y equidad a todos, pero sobre todo poner el ejemplo de la ciudad que queremos, de la ciudad que promovemos a través de la ley.

Convertirnos en donantes de órganos es salvaguardar el derecho a la vida digna de quienes están con nosotros y requieren un órgano y eso es lo que estamos haciendo hoy aquí los 66 legisladores de la Asamblea Legislativa.

En México únicamente tenemos 2.8 donantes de órganos por cada millón de personas, este número está muy por debajo de la media necesaria para atender las necesidades de la población que debe de ser por lo menos 40 por millón.

El día de hoy la lista de espera para recibir un trasplante es de 16 mil 655 personas. Ante la escasez, en México se ha tenido que utilizar órganos de personas mayores, cuya capacidad de respuesta es menor a la de las

personas jóvenes o donantes vivos, que son por ejemplo quienes donan algún par de órganos.

La donación de órganos, compañeros, es un tema sensible y muy delicado por la escasez del mismo. La solución compete a los médicos, pacientes, a la sociedad en general y a los legisladores, ya que el cuidado de los enfermos y su trato digno es responsabilidad social, solidaria y subsidiaria. Como asambleístas tenemos una gran responsabilidad con nuestros representados y esa es trabajar por el bien de todos. Impulsar la donación de órganos es actuar en reconocimiento del valor como personas que tienen aquellos que, desafortunadamente, requieren un órgano.

Por esto, en marzo de 2012 fueron aprobados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal reformas que establecieron cambios a la Ley de Salud del DF, dando avances así en la materia de donación de órganos y tejidos. Así la Asamblea Legislativa comenzó a marcar la vanguardia en esta agenda, apoyando las causas ciudadanas como la puesta en marcha de una nueva estrategia para promover la cultura de la donación de órganos, mediante una campaña en *Facebook* llamada *Héroes por la Vida*, iniciativa que fue promovida y puesta en marcha de manera conjunta por la asociación civil, por la iniciativa privada y por el gobierno, generando así un triángulo virtuoso a favor de los ciudadanos. De esta forma convertirse en donador expreso es tan fácil como manifestar la voluntad de hacerlo en tu propio perfil de *Facebook*.

En la Asamblea Legislativa sabemos que la mejor forma de predicar es dando el buen ejemplo. En este caso convertirnos en donantes es reconocer el valor de la vida y de nuestra responsabilidad con los demás. Es de suma importancia señalar que actualmente a nivel nacional y contando a los suplentes existen 3 mil 530 legisladores federales y locales. De sumarse todos ellos como donantes el índice nacional por millón de habitantes ascendería aproximadamente a 30 y convertiría a México en el segundo país a nivel mundial en número de donantes de consentimiento expreso.

Hoy la Asamblea Legislativa marca la vanguardia y lo hace antes que ninguna otra Cámara legislativa. Nuestro compromiso con las causas ciudadanas está

por encima de los intereses y colores de partido. Por ello nuestro apoyo a ellas es irrestricto y esta Asamblea Legislativa el día de hoy pone el ejemplo.

En este punto de acuerdo se suscriben todas las fuerzas políticas parlamentarias aquí representadas, todos los legisladores, todos y cada uno de ellos en la Asamblea Legislativa nos manifestamos hoy a favor de la vida como donantes expresos.

Por ello hoy en el marco de la semana nacional de trasplantes se exhorta a los 66 diputados de la Asamblea, a los 500 diputados de la Cámara federal y a los 128 senadores del Senado de la República y a todos los diputados de Congresos locales, a los suplentes de los mismos y empleados que trabajan en dichas instituciones, a que se conviertan en donantes expresos, que sean ejemplo de esta causa con esta misma solidaridad. Asimismo en este punto de acuerdo se exhorta a diversas autoridades a realizar acciones para dar difusión a la campaña *Héroes por la Vida*, a promover la cultura de donación de órganos y a cumplir la ley en la materia.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias compañera diputada.

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Jesús Sesma, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- *(Desde su curul)* Gracias Presidente.

Agradecerle a la diputada Laura nos haya dejado suscribirnos en su punto, felicitarla. La política es importante, pero más importante son las vidas humanas.

Muchas felicidades.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Jaime Ochoa, por favor, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)* De la misma forma, felicitar a la diputada y nos adherimos al mismo punto.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Con el mismo objeto y para solicitar suscribir también la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Miriam Saldaña, por favor.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- *(Desde su curul)* Señor Presidente, para preguntarle a la diputada si me permite adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias compañera diputada.

LA C. DIPUTADA ALICIA CARDONA BERTHA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada por favor.

LA C. DIPUTADA ALICIA CARDONA BERTHA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Moguel, adelante.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)* Me adhiero a la propuesta de la diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Compañero Cuauhtémoc Velasco.

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHTEMOC VELASCO OLIVA.- *(Desde su curul)* Para adherirme también.

EL C. DIPUTADO ROSALIO ALFREDO PINEDA SILVA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Rosalío, adelante.

EL C. DIPUTADO ROSALIO ALFREDO PINEDA SILVA.- *(Desde su curul)* Para adherirme también.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Compañera Dinorah Pizano.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente para ceñirme con mucha fuerza y entereza a la propuesta de la diputada Ballesteros.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias compañera diputada. En términos, perdón, compañera diputada acepta las adhesiones de los compañeros diputados aquí presentadas. Muchas gracias.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias compañera diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existe algún orador en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar de manera respetuosa al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal a instruir a los entes obligados sujetos a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Distrito Federal a ejercer las acciones necesarias para que los Portales se Internet se basen en plataformas universales y homólogas con el fin de que estos puedan ser amigables y que la ciudadanía pueda acceder de manera fácil y clara a realizar consultas de información pública de oficio, se concede el uso de la Tribuna al diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, a nombre propio y del diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante compañero diputado por favor.

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- Muchas gracias Presidente, con su venia.

Agradezco al diputado Edgar Borja Rangel haya tenido a bien suscribir junto con el de la voz el siguiente punto de acuerdo.

Compañeras y compañeros diputados:

La incorporación de nuevas tecnologías de la información al quehacer gubernamental han ensanchado el espacio público electrónico en nuestra

Ciudad, lo que ha permitido la difusión de enormes cantidades de información potencialmente útil para las personas a través de las Páginas de Internet.

Esta zona abierta para la participación, para la deliberación e incluso para la crítica ciudadana, representa una conquista en términos de libertades y posibilidades para los individuos.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal establece en su artículo 13 la obligación de los entes obligados para publicar en sus sitios de Internet y en los medios que estimen necesarios un listado de la información que detentan por rubros generales.

Esta misma ley obliga a dichos entes a mantener actualizada de manera impresa y en los respectivos sitios de Internet su información para consulta directa.

Asimismo, el artículo 28 de la citada ley establece que el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, el INFODF determinará los criterios que permitan homologar la presentación de la información en los portales de Internet y promoverá la creación de medios electrónicos para incorporar, localizar y facilitar el acceso a la información pública de oficio.

En cumplimiento al precepto anterior, el INFODF dio a conocer los criterios y metodología de evaluación de la información pública de oficio, mismos que establecen los principios generales que deben observar los entes obligados al publicar la información en sus portales de Internet que se diseñen para tal efecto.

Derivado de lo anterior, se realizaron diversas consultas en las cuales pudimos constatar que la información pública que se difunde en los portales de Internet de los entes obligados es desigual, habiendo portales que son muy accesibles y claros para la ciudadanía y algunos otros en los cuales se dificulta realizar búsquedas, ya sea por que los *link* de las páginas de transparencia de dichos entes no funcionan, los documentos escaneados que se muestran están borrosos o la información es de nulo o difícil acceso, lo cual hace difícil realizar una consulta.

Así las cosas, resulta necesario modificar los portales de transparencia con el fin de facilitar el acceso a los mismos y de esta forma incrementar de manera considerable la utilización de estas herramientas por parte de los ciudadanos. Es necesario que los portales de transparencia en el Distrito Federal sean accesibles, de acuerdo a la Carta de Derechos y Principios de Internet.

Por lo tanto el desarrollo de sitios Web accesibles está asociado con el ejercicio del derecho de acceso a la información y la transparencia. La adopción de un diseño universal en los portales de los entes obligados del Distrito Federal es una exigencia de la ciudadanía, a efecto de que su gobierno diseñe productos, entornos a programas y servicios que puedan utilizar todas las personas en mayor medida de lo posible.

Los ciudadanos del DF merecen tener portales de información pública claros y puntuales, que sólo se lograrán si las autoridades del Gobierno del Distrito Federal tienen la voluntad de que más personas accedan a revisar la información pública de oficio. De lo contrario al no existir esa voluntad, la información seguirá como hasta ahora en algunos espacios en forma desigual, opaca y antidemocrática, ya que sólo unos cuantos al día de hoy pueden conocer la información que detenta el Gobierno.

En suma, compañeras diputadas y diputados, solicito a esta Soberanía su sensibilidad para aprobar la proposición con punto de acuerdo bajo el criterio de urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa al INFODF para que instruya a los entes obligados sujetos a la Ley de Transparencia a crear plataformas universales y homólogas en sus portales de información pública, con el fin de que estos puedan ser amigables y que la ciudadanía pueda acceder de manera fácil y clara a realizar consultas de información pública de oficio y consolidar la transparencia en al gestión pública gubernamental.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a la Secretaría consulte a esta Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el

diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Se encuentra a discusión la propuesta. ¿Existe algún orador en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades del Distrito Federal un informe pormenorizado acerca de las acciones llevadas a cabo con motivo de las fiestas clandestinas que celebran las denominadas *tribus urbanas* y en particular los autodenominados *reguetoneros* a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, compañero diputado.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Gracias. Con permiso de la Presidencia.

Los diputados del Partido Acción Nacional y el de la voz proponemos a esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y a la Procuraduría General de Justicia un informe pormenorizado acerca de las acciones llevadas a cabo con motivo de las fiestas clandestinas a las que asisten comúnmente las autodenominadas *tribus urbanas* y en particular los *reguetoneros*, así como también de las acciones tomadas por los grupos policiales ante los hechos ocurridos en contra de estas denominadas *tribus urbanas* desde las diferentes Estaciones del Metro y andenes, así como de los diferentes espacios públicos de la ciudad.

Desde marzo del 2008 la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia identificaron a las 5 principales tribus urbanas de la ciudad.

Aunque no se considera que estas tribus realicen hechos violentos sino las actividades que desempeñan son de manera preventiva, la solicitud de este punto de acuerdo es en lo siguiente:

Primero.- Mencionar que la Ley de Las y Los Jóvenes del Distrito Federal en los artículos 30, 45, 46 y 51 establecen los derechos que tienen. 1.-Es el fortalecer y expresar los diferentes elementos de identidad que los distinguen entre otros sectores como grupos sociales y que a la vez los cuestionan. 2.- Ninguno podrá ser molestado, discriminado, estigmatizado por su sexo, edad, orientación sexual, raza, color de piel, lengua, religión, opiniones, condición social, nacionalidad o la pertenencia a un pueblo o grupo indígena, minoría étnica ni tampoco por las aptitudes físicas o psíquicas, el lugar donde viva o cualquier otra situación que afecte la igualdad de sus derechos entre los seres humanos.

También al respeto de su libertad y ejercicio de la misma sin ser coartados ni limitados en las actividades que deriven de ella, prohibiéndose cualquier acto de persecución, represión del pensamiento y en general todo acto que atente contra la integridad física y mental o contra la seguridad de las y los jóvenes.

También a elegir de manera libre la forma y características de su imagen, cualquiera que estos adopten, garantizando el gobierno que no sean objeto de trato indigno o prácticas discriminatorias debido a su imagen, así también para

que en el medio en que se desarrollen se evite la invasión a su intimidad y que ésta sea respetada.

La dinámica del Distrito Federal es propicia para que en él confluyan diversas formas de pensar y de expresarse, sin embargo este carácter multicultural no evita que exista la segregación sobre todo en grupos que buscan una identidad.

En este contexto han aparecido diferentes tribus con métodos y maneras de actuar alternativas, una de ellas son los *reguetoneros*, se han posicionado de manera rápida pues también son formas de expresión que requieren ser vistas como tal. Es una realidad que estos jóvenes sufren la falta de oferta laboral, de espacios de convivencia y padecen discriminación, aunado a que pese a contar con la legislación de las y los jóvenes carecen de una política pública integral ante la falta de alternativas de desarrollo.

El joven que integra estas tribus urbanas de nueva denominación en la búsqueda de una identidad no se encuentra exento de la influencia de quienes aprovechan la pertenencia para involucrarlos en conductas violentas, enganchándolos al consumo de drogas o en la posible comisión de un delito, todo en un entorno de proliferación de fiestas clandestinas.

Por ello, las y los diputados del Partido Acción Nacional presentamos el siguiente punto de acuerdo:

Solicitamos respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Procuraduría de Justicia, ambas del Distrito Federal, un informe pormenorizado acerca de las acciones realizadas con motivo de las fiestas clandestinas a las que asisten algunas tribus urbanas, de manera particular los llamados *reguetoneros*.

Asimismo, que desde esta Tribuna los legisladores hacemos un compromiso para adecuar la legislación de las y los jóvenes con la finalidad de impulsar políticas públicas para que los jóvenes puedan tener un desarrollo digno en esta ciudad.

Sí mencionar, antes de concluir, que los diputados del PAN estamos en contra de la discriminación y de la criminalización de los jóvenes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Orlando Anaya González se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Esta Presidencia turna la proposición para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública una vez que sea instalada e integrada legal y formalmente.

A continuación, a efecto de presentar un pronunciamiento contra el consumo de drogas en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Eduardo Santillán Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante compañero diputado.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Con su venia, señor Presidente.

El día de hoy los integrantes del Partido de la Revolución Democrática en esta Asamblea Legislativa hemos hecho un ejercicio muy importante y muy interesante con el cual queremos iniciar una campaña fundamental desde este órgano legislativo para lo que sin lugar a dudas es uno de los temas de salud pública más importantes no solamente de la ciudad sino del país.

El tema del consumo de drogas en nuestro país es tal vez la parte menos visible de una campaña nacional que centra fundamentalmente sus esfuerzos en una lucha de carácter policiaco y de carácter preventivo en materia de seguridad pública, pero pocas veces creo que se ha aprovechado la oportunidad de ver éste tema como un tema de salud pública.

El día de hoy las y los diputados integrantes del PRD hemos decidido predicar con el ejemplo. El día de hoy hemos decidido de manera voluntaria presentar un examen antidoping, cuyos resultados estaremos dando a conocer seguramente en los próximos días.

Lo que queremos hacer con este mensaje es plantear como un tema prioritario del trabajo de esta VI Legislatura el combate a las drogas, el combate a las adicciones, teniendo mucha claridad en las dos perspectivas:

Por un lado, en los próximos años tendremos qué hacer un ejercicio muy importante y fundamental sobre todo para hacer una lucha eficiente en contra del terrible flagelo que vive la Ciudad en materia de narcomenudeo. Para ello la aplicación de las reformas penales en la Ciudad de México; para ello también será fundamental la adecuación de las estrategias policíacas, de la procuración de justicia.

Sería inacabado el dejar el planteamiento solamente en esta perspectiva. Tenemos qué hacerlo desde la óptica de la prevención de las adicciones y desde un tema fundamental de salud pública. Comparto con ustedes algunos datos.

El alcohol es la primera droga que ocupa el consumo de las y de los jóvenes. Uno de cada 4 jóvenes menor de 18 años en la Ciudad se embriaga por lo menos 3 veces al mes. La incidencia de alcohol comparada con otras drogas es de 10 a 1.

La segunda droga legal que se consume en la Ciudad y en el país es el tabaco; el tercer lugar lo ocupa la marihuana, que ha desplazado por diversas razones a la cocaína.

En el caso del alcohol en el Distrito Federal 5.6% de la población abusa o depende del alcohol. La edad de consumo del alcohol se presenta aproximadamente a los 13 años de edad; el mayor consumo por rango de edad de alcohol se presenta entre los 18 y los 29 años de edad. El tema de alcohol le cuesta al país cerca de 15 mil millones de pesos y es la primera causa de muerte entre los jóvenes.

En la Ciudad de México tenemos qué reforzar los programas en materia de verificación, sobre todo en lo que corresponde a la venta de alcohol fuera de

horarios establecidos en tiendas de abarrotes, el hacer una revisión más estricta en el tema de horarios en establecimientos mercantiles.

En el caso del tabaco, en el Distrito Federal existe aproximadamente 1 millón 600 mil personas fumadoras. La edad en la cual se inicia el consumo de tabaco ha disminuido terriblemente y se ubica ahora entre los 10 y los 12 años de edad. Esto representa el consumo de tabaco 24 mil millones de pesos para el sistema de salud.

También el caso y esto estamos hablando solamente de las drogas de carácter legal. Cuando pasamos al análisis de las drogas ilegales, ha disminuido 5 años, 5 años la edad promedio del inicio de consumo de drogas ilegales, lo teníamos entre los 15 y los 17 años, hoy lo tenemos entre los 10 y los 12 años.

De manera grave y preocupante el tema de los solventes, sobre todo en la educación secundaria y en algunos casos en la educación primaria. Solamente el 17% de la población que requiere tratamiento en adicciones es atendido por los sistemas de salud, es decir estamos hablando que 83 de cada 100 jóvenes que requieren tratamiento en materia de adicciones no lo tienen en este momento.

Esto sin lugar a duda nos debe llamar a la reflexión como órgano legislativo, nos debe llamar a la reflexión no solamente en determinar políticas, sino también presupuestos en materia de atención a las adicciones.

El día de hoy me parece que esta Asamblea Legislativa da un mensaje de una gran coincidencia en dos temas claves y fundamentales: el primero de ellos es la donación de órganos. Me parece que el mensaje que este órgano legislativo da es muy importante.

El segundo tema es precisamente el que debemos de establecer políticas con una clara coincidencia de todas las fracciones parlamentarias para que el combate a las adicciones en la Ciudad de México sea un ejemplo a seguir.

Con este ejercicio que el día de hoy desde la Asamblea Legislativa y que queremos ampliar a todos y cada uno de los integrantes de esta Legislatura y que también de manera muy importante como lo hemos comentado, solicitar de manera muy respetuosa que en la próxima integración tanto de los gobiernos delegacionales como del Gobierno de la Ciudad de México, de manera

voluntaria también respetando el derecho a la privacidad y el derecho al manejo de los datos personales, los funcionarios públicos demos una clara muestra de convicción en contra de las adicciones.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias compañero diputado. Ha solicitado el uso de la palabra el diputado Cuauhtémoc Velasco en términos del Artículo 121 del Reglamento Interior, por lo tanto esta Presidencia le concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHTEMOC VELASCO OLIVA.- Compañeras y compañeros diputados:

Queremos felicitar esta iniciativa del Partido de la Revolución Democrática y evidentemente abundar sobre sus bondades y sumarnos a ella.

Es evidente, es ostensible que el problema de las adicciones y el problema del consumo de drogas ha venido creciendo en todo el país y en la Ciudad de México, y este problema lo podemos apreciar en las cifras que el diputado Eduardo Santillán nos ha expuesto.

También recordemos que en nuestros habituales recorridos en las recientes campañas que vivimos para contender por nuestros cargos de elección popular hemos sido testigos de cómo se dan estos fenómenos y cómo están lastimando a la población, pero en particular a los jóvenes; están lastimando a la población porque sabemos que en muchos espacios urbanos, en plazas públicas, en esquinas, se reúnen grupos de personas, grupos de jóvenes que se dedican a beber y luego a consumir drogas y que al amparo de este tipo de situaciones surgen faltas de respeto, surgen inclusive desmanes, y sabemos también que el consumo de drogas crece particularmente entre los jóvenes y se extiende hacia la población infantil, y que como bien lo señaló el diputado Santillán se ha reducido la edad promedio de los jóvenes, de los adolescentes que consumen droga y obviamente que beben alcohol.

Es francamente doloroso conservar como muchos prácticamente niños son presa de estas adicciones y qué bueno que venga aquí una voz de alerta para decirnos *tenemos que hacer algo*, y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

tiene que mandar una señal muy clara y dar un ejemplo evidente de la necesidad de que combatamos las adicciones en la Ciudad de México.

Para el Movimiento Ciudadano es altamente satisfactorio venir a expresar nuestra solidaridad y nuestro apoyo con esta propuesta.

Qué bueno que todos nos sometamos a una prueba antidoping y que quede claro que los diputados y las diputadas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con esta acción estamos emprendiendo una cruzada que es básica y que es fundamental para nuestra Ciudad porque se requieren ejemplos claros y acciones contundentes para hacerle frente a esta proliferación de las adicciones.

Es por eso que a nombre del Movimiento Ciudadano ratifico y reitero nuestra felicitación a esta iniciativa e invitamos a todas las compañeras y compañeros a sumarse a estas pruebas y a la lucha contra las adicciones.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero diputado Cuauhtémoc Velasco.

En términos de lo dispuesto por los artículos 41 y 44 de la Ley Orgánica y 93 del Reglamento para el Gobierno Interior, se informa al Pleno que existe la solicitud de la Comisión de Gobierno para enlistar en el orden del día un acuerdo relativo a las comparecencias que habrán de celebrarse con motivo de la glosa del informe sobre el estado que guarda la administración pública del Distrito Federal.

Consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si es de autorizarse la inclusión del acuerdo en el orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la inclusión a la orden del día del acuerdo de la Comisión de Gobierno que propone dicha comisión y que somete a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, intégrese el acuerdo de la Comisión de Gobierno al orden del día.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, durante el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, durante el primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

Acuerdo:

Primero.- El Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, recibirá las comparecencias de los titulares de las dependencias de la administración pública del Distrito Federal que a continuación se señalan con la intención de que comuniquen y detallen las acciones señaladas en el informe que presentó el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, sobre el estado que guarda la administración pública de conformidad con el calendario y horario que se detalla a continuación.

Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, jueves 4 de octubre de 2012, a las 11:00 horas.

Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, jueves 4 de octubre de 2012, a las 13:00 horas.

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, martes 9 de octubre del 2012, a las 11:00 horas.

Segundo.- Las comparecencias ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se desarrollarán de conformidad con el siguiente formato:

El Presidente de la Mesa Directiva pedirá a la Secretaría certifique la existencia del quórum requerido de conformidad con la asistencia registrada por los diputados en el sistema electrónico. Una vez de verificado el quórum, se ordenará la lectura del orden del día.

Se designará una Comisión de Cortesía para ingresar al servidor público al salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende.

Harán uso de la palabra hasta por 5 minutos un diputado de cada uno de los grupos parlamentarios y un diputado del Partido Nueva Alianza, a fin de fijar la posición de su respectiva representación parlamentaria, en el siguiente orden: diputado del Partido Nueva Alianza, grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, grupo parlamentario del Partido del Trabajo, grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Finalizadas las intervenciones de los grupos parlamentarios, el Presidente de la Mesa Directiva invitará al servidor público compareciente pase a la Tribuna a efecto de rendir su informe hasta por 20 minutos.

Una vez terminado el informe del servidor público compareciente, el Presidente de la Mesa Directiva le solicitará permanezca en la Tribuna a efecto de iniciar una ronda de preguntas de los diputados previamente designados por cada grupo parlamentario, para lo cual se otorgará el uso de la palabra a cada diputado desde su curul a efecto de que formule las preguntas correspondientes en un tiempo máximo de 5 minutos. Al final de cada una de las intervenciones y desde la Tribuna, el servidor público compareciente hará uso de la palabra para dar respuesta a los cuestionamientos formulados en un tiempo no mayor a 10 minutos. Finalizada la respuesta, el diputado podrá hacer uso de su derecho de réplica por un lapso no mayor a 3 minutos.

El orden de intervención será el siguiente: diputado del Partido Nueva Alianza, grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, grupo parlamentario del Partido del Trabajo, grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, grupo parlamentario del Partido Revolucionario

Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Al final de la última réplica la Presidencia de la Mesa Directiva concederá al servidor público el uso de la Tribuna para que emita su mensaje final hasta por un máximo de 10 minutos.

Agradecimiento o mensaje del Presidente de la Mesa Directiva a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por último, la Comisión de Cortesía acompañará al servidor público a su salida del Recinto Legislativo cuando así desee hacerlo.

Tercero.- El Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprueba las comparecencias de los Titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal ante las Comisiones Ordinarias de este Organismo Parlamentario, de conformidad con el calendario y horario que se detalla a continuación:

Secretaría de Educación: Ante la Comisión de Educación y Comisión de Ciencia y Tecnología, el lunes 8 de octubre de 2012 a las 10:00 horas.

Secretaría de Salud: Ante la Comisión de Salud y Asistencia Social y Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, el lunes 8 de octubre de 2012 a las 14:00 horas.

Secretaría de Obras y Servicios: Ante la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Comisión para el Fomento de la Inversión en Infraestructura para la Ciudad, el miércoles 10 de octubre de 2012 a las 10:00 horas.

Secretaría del Medio Ambiente: Ante la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, el miércoles 10 de octubre de 2012 a las 14:00 horas.

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda: Ante la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Comisión de Vivienda, el viernes 12 de octubre de 2012 a las 10:00 horas.

Secretaría de Desarrollo Económico: Ante la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, el viernes 12 de octubre de 2012 a las 14:00 horas.

Consejería Jurídica: Ante la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, el lunes 15 de octubre de 2012 a las 10:00 horas.

Secretaría de Turismo: Ante la Comisión de Turismo y Comisión de Fomento Económico, el lunes 15 de octubre de 2012 a las 14:00 horas.

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades: Ante la Comisión de Asuntos Indígenas y Atención a Migrantes, el miércoles 17 de octubre de 2012 a las 10:00 horas.

La Secretaría de Protección Civil ante la Comisión de Protección Civil y Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, el miércoles 17 de octubre del 2012 a las 14:00 horas.

La Secretaría de Desarrollo Social, ante la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales, el viernes 19 de octubre del 2012 a las 10:00 horas.

La Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, ante la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, el viernes 19 de octubre del 2012 a las 14:00 horas.

La Secretaría de Cultura, ante la Comisión de Cultura y Comisión de Ciencia y Tecnología, el lunes 22 de octubre de 2012 a las 10:00 horas.

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, lunes 22 de octubre del 2012 a las 14:00 horas.

La Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, ante la Comisión de Administración Pública Local, el miércoles 24 de octubre del 2012 a las 10:00 horas.

Cuarto.- Sin violentar lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, así como 30 y 31 del Reglamento Interior de las Comisiones, la Comisión de Gobierno propone que el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal sea el siguiente:

1.- Recepción del servidor público por parte de una Comisión de Cortesía.

2.- Harán uso de la palabra hasta por 10 minutos un diputado de cada grupo parlamentario y en su caso el diputado del Partido Nueva Alianza a fin de fijar la posición de su respectiva representación parlamentaria en el siguiente orden: diputado del Partido Nueva Alianza, grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, grupo parlamentario del Partido del Trabajo, grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se garantizará en todo momento, a través del presidente o presidentes de las comisiones que desarrollan la comparecencia, la participación de los grupos parlamentarios aún y cuando no cuenten con diputados integrantes de las comisiones.

3.- El presidente de la comisión otorgará el uso de la palabra al servidor público para que rinda su informe en un tiempo de hasta 20 minutos.

4.- Ronda de preguntas de cada grupo parlamentario a través de uno de sus integrantes hasta por 5 minutos. Los cuestionamientos se formularán desde el lugar del legislador y serán contestados de forma inmediata por el servidor público hasta por un lapso de 10 minutos.

5.- Los diputados podrán hacer uso de su derecho de réplica por un tiempo máximo de 3 minutos.

6.- Finalizada la última pregunta y respuesta, el presidente de la comisión dará el uso de la palabra al servidor público para que emita un mensaje final hasta por 10 minutos.

7.- Concluida la intervención del servidor público, el presidente de la comisión dará por concluida la comparecencia y solicitará a la comisión de cortesía acompañe al mismo a su salida del salón cuando así desee hacerlo.

Quinto.- Los servidores públicos citados a comparecer ante el pleno, así como ante comisiones de esta Asamblea Legislativa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa deberán remitir un informe, así como información general

útil para el desarrollo de la comparecencia con 72 horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente para su distribución entre los diputados. La información que envíe el servidor público deberá enviarla con 66 copias que podrán ser en medio magnético.

Sexto.- Durante el desarrollo de la comparecencia sólo harán uso de la palabra los diputados que contempla el presente acuerdo.

Séptimo.- Las comparecencias se enlistarán como punto a tratar en el orden del día de la sesión de pleno que corresponda, una vez que se haya desahogado el apartado de acuerdos y aprobación del acta de la sesión anterior.

Octavo.- Las comparecencias serán el único punto a tratar en el orden del día, se desarrollarán en el salón en plenos, en las fechas y horarios señalados en el resolutive cuarto del presente acuerdo.

Noveno.- Las comparecencias ante Comisiones serán el único punto a tratar en el orden del día y se desarrollarán en el salón *Heberto Castillo* del Recinto Legislativo de Donceles, en las fechas y horarios señalados en el resolutive tercero del presente acuerdo.

Décimo.- Notifíquese al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

Décimo primero.- Notifíquese a las Comisiones ordinarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, para que en su caso ratifiquen el formato señalado en el resolutive cuarto del presente acuerdo.

Décimo segundo.- Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa a llevar a cabo las acciones que faciliten el desarrollo de las comparecencias señaladas en el presente acuerdo.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 26 días del mes de septiembre de 2012.

Firman por la Comisión sus integrantes.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañera diputada. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo sometido a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Cítese a los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal aludidos y hágase del conocimiento del Jefe de Gobierno y del Secretario de Gobierno, ambos del Distrito Federal.

Tome nota la Secretaría, por favor.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, fracción I de la Ley Orgánica y 110 el Reglamento para el Gobierno Interior, se decreta un receso hasta en tanto se recibe la conformación de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea durante el mes de octubre, así como el acuerdo por el que se integran las Comisiones ordinarias y los Comités de trabajo de este órgano de gobierno.

Esta Mesa Directiva estará en constante contacto con la Comisión de Gobierno a efecto de citarlos de manera oportuna para reanudar los trabajos de este Pleno.

(13:20 Horas)

(Receso)

(Sigue turno 21)